

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

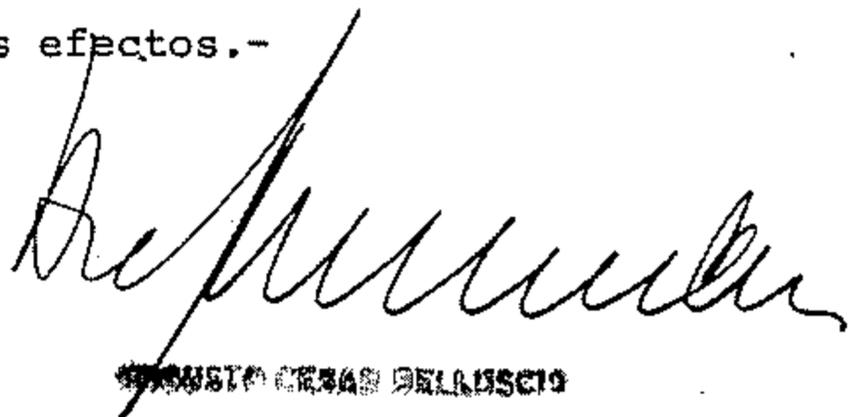
Vista la necesidad de prorrogar los contratos de agentes para desempeñarse en la Cámara Federal de Córdoba y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación de 6 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior -P.O.M.- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO